



---

---

**UNIVERSIDAD DEL VALLE**

**SECRETARIA GENERAL**

**REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR**

**ACTA No. 004**

**Fecha:** Abril 23 de 2007  
**Hora :** 5:00 de la tarde  
**Lugar:** Salón de Reuniones del Despacho del Gobernador

**ASISTENTES:**

Dr. GUSTAVO MORENO MONTALVO, Representante del Presidente de la República, quien preside.

Dra. NOHEMI ARIAS OTERO, Representante de la señora Ministra de Educación Nacional.

Dr. EMILIO ALJURE NASSER, Representante de los ex-Rectores.

Dr. DARIO HENAO RESTREPO, Representante de las Directivas Académicas.

Dr. LEONEL LEAL CARDOZO, Representante Suplente de las Directivas Académicas.

Dra. BEATRIZ GUZMAN MARIN, Representante Profesoral.

Sr. IBIS DANILO YANGUAS BOTERO, Representante Estudiantil.

Dr. IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector.

Dr. OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

**CON EXCUSA:**

Dr. BERNARDO QUINTERO BALCAZAR, Representante del Sector Productivo.

Dra. ELLY BURCKHARDT DE ECHEVERRY, Representante de los Egresados.

**INVITADOS:**

Dr. EDGAR VARELA BARRIOS, Vicerrector Administrativo.

Dr. GERARDO CASTAÑEDA FLOREZ, Representante Profesoral Suplente.

Sr. WILLIAM CORREA BUITRAGO, Representante Estudiantil Suplente.

Sr. GONZALO GUERRERO RAMOS, Vicepresidente de SINTRAUNICOL.

Dr. GERMAN COBO, Asesor del Gobernador.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del siguiente Orden del Día propuesto:

- 1. Lectura, discusión y aprobación de las Actas Nos. 002 y 003 de 2007.**
- 2. Designación de los representantes de los Egresados y del Sector Productivo ante el Consejo Superior.**
- 3. Reforma del Estatuto General (2ª. Vuelta)**
- 4. Informe de la Rectoría.**
  - ♣ Ejecución Presupuestal marzo 2007
  - ♣ Informes Seccionales
  - ♣ Informe Plan de Inversiones 2007
- 5. Planta de Cargos de la Cafetería.**
- 6. Propuesta de modificación de las Resoluciones Nos. 039 y 040.**
- 7. Audiencia a la Unión Democrática de Jubilados.**
- 8. Audiencia a los padres de Jhonny Silva.**
- 9. Proyectos de Resolución:**
  - 9.1 Adición al Presupuesto de la vigencia fiscal de 2007.
  - 9.2 Adición al Plan de Inversiones 2007.
  - 9.3 Reglamentación Apoyos Económicos de Postgrado. Convenio Univalle – Infivalle.
  - 9.4 Autorización de reintegros de matrícula a empleados públicos no docentes.
  - 9.5 Modificación del Acuerdo No. 019 de 2003 sobre reestructuración del Sistema de Regionalización.

**10. Correspondencia a Considerar:**

- 10.1 Oficio de la ANDI manifestando su decisión de apoyar una nueva designación del Dr. Bernardo Quintero Balcázar como representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior de Univalle.
- 10.2 Oficio de SINTRAUNICOL reiterando la petición de actualización de salarios a todos los Servidores Públicos de Univalle.

**12. Correspondencia a Disposición:**

- 11.1 Copia de Oficio dirigido por el Rector al Viceministro de Educación Superior, referente a la comunicación sobre consultoría del impacto financiero y académico del Decreto 1279 de 2002.
- 11.2 Comunicado Abierto del Consejo Estudiantil Universitario a la Comunidad Universitaria y opinión pública expresando su rechazo por la campaña de desprestigio y señalamiento que se viene haciendo a los Representantes Estudiantiles.
- 11.3 Copia de Oficio dirigido por el Rector al Director Jurídico del Municipio, referente al concepto solicitado acerca del proyecto de Acuerdo por medio de la cual se hacen unas excepciones al uso de unas estampillas, entre ellas a la Estampilla Pro-Universidad del Valle.
- 11.4 Oficio del Rector sobre liquidación del Fideicomiso y venta del Proyecto Hotel Avenida Sexta.
- 11.5 Memorando del Rector sobre Fideicomiso Hotel Forte Avenida Sexta.
- 11.6 Copia de Oficio dirigido por la Directora de Asuntos Territoriales y Orden Público del Ministerio de Interior y de Justicia a los Representantes Estudiantiles del Consejo Superior y Académico de la Universidad del Valle, contestando Derecho de Petición.
- 11.7 Copia de Oficio dirigido por el Rector a los Representantes Estudiantiles del Consejo Superior y Académico de la Universidad del Valle, enviándoles copia de Oficio V.B.U.10401.33.2007 mediante el cual la Vicerrectoría de Bienestar y coordinadora de la Comisión de Asuntos Estudiantiles da respuesta al comunicado del Consejo Estudiantil del 14 de diciembre de 2006 sobre procesos disciplinarios.

- 11.8 Copia de Oficio dirigido por el Rector a la Ministra de Educación Nacional sobre ajustes al Decreto 1279 de 2002.
- 11.9 Copia de Oficio dirigido por el Rector al Gobernador del Departamento del valle, sobre enajenación a favor de la Univalle del predio donde funciona la Sede Regional de Cartago.
- 11.10 Copia de Oficio dirigido por el Rector a los Vicerrectores Académico y Administrativo, sobre quejas de los profesores contratistas.
- 11.11 Copia de Oficio dirigido por el estudiante Andrés Felipe Ordóñez al Rector, solicitando que no le aplique la sanción aprobada por el Consejo Académico, hasta el Tribunal Contencioso Administrativo de su fallo sobre demanda presentada por él.
- 11.12 Copia de Oficio dirigido por el Consejo Estudiantil Universitario al Rector, proponiendo una reflexión alrededor de algunos puntos específicos con el propósito de contribuir en la construcción de una universidad moderna.
- 11.13 Copia de concepto de la Oficina Jurídica sobre los alcances de la Resolución No. 080 de 2004 por la cual se crea el Fondo para la Seguridad Social en Salud de Univalle.

## **12. Proposiciones y Varios.**

El señor Gobernador se excusa de asistir y preside el Consejo el Representante del Señor Presidente de la República.

El Consejo Superior acuerda que se aborden los temas de la agenda aprobada por el Consejo Superior, para el año 2007 y que se fije una fecha para la discusión de cada uno de ellos. El señor Rector manifiesta que temas de la agenda como la modificación de las condiciones de designación de Rector y la reglamentación de la asignación de bonificaciones a los docentes por labores de docencia y extensión están en trámite para consideración del Consejo y que se procederá a establecer las fechas para los otros temas.

**D E S A R R O L L O:**

**1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 002 DE 2007:**

Se aprueba con algunas modificaciones.

**2. DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS Y DEL SECTOR PRODUCTIVO ANTE EL CONSEJO SUPERIOR:**

La Representante Profesoral manifiesta que no considera conveniente el cambio de los actuales Representantes de los Egresados y el Sector Productivo cuando está tan cerca la elección de un nuevo Rector, porque no se enviaría un buen mensaje a la comunidad universitaria. Propone que se examine el tema con cuidado. El Representante de los ex -Rectores manifiesta que el Consejo debe tomar una decisión que no esté asociada a un interés en particular para llenar las vacantes con períodos vencidos. La Representante de la Ministra de Educación manifiesta que hay que solucionar el tema y que si los períodos están vencidos hay que proceder a llenar las vacantes. El Representante Estudiantil propone que se abra el debate y se tome una decisión al respecto. El Consejo conoce la carta enviada por la Presidencia de la Junta Directiva de la ANDI solicitando la prórroga del período del Doctor Bernardo Quintero, como Representante del Sector Productivo al Consejo Superior y aprueba por unanimidad la extensión de su período por dos años a partir de la fecha. Al efecto se expide la Resolución No. 010 de la fecha.

El Consejo conoce la carta enviada por la Asociación de Egresados de la Universidad del Valle, con la terna de nombres para la elección del Representante de los Egresados al Consejo Superior con las correspondiente hojas de vida. El Consejo acuerda por unanimidad extender por dos años el período de la Doctora Elly Burckhardt de Echeverry, con la suplencia de la Doctora Helena Espinosa de Restrepo. La Representación estudiantil solicita a la Doctora Elly Burckhardt que tenga una mayor presencia en el Consejo y que se posibilite la asistencia del suplente cuando ella no pueda asistir. Al efecto se expide la Resolución No. 011 de la fecha.

### **3. REFORMA DEL ESTATUTO GENERAL:**

Para la discusión del tema se retiran de la reunión los invitados especiales y la administración, con excepción del Secretario General. El Representante del señor Gobernador, doctor Germán Cobo, permanece con el propósito de informarle al señor Gobernador los resultados de la discusión. El Consejo aborda el estudio de texto aprobado en primera vuelta, distribuido con anticipación y lo aprueba con correcciones. Al efecto se expide el Acuerdo No. 005 de la fecha.

El Consejo acuerda que una comisión formada por el Representante Profesoral, el Representante Estudiantil, el Vicerrector Administrativo y el Secretario General elaboren el proyecto correspondiente a la convocatoria para elección de Rector 2007-2011, el cual con el calendario correspondiente será presentado a consideración del próximo Consejo Superior. El Representante del Presidente de la República solicita que se examine la posibilidad de establecer el voto electrónico para las consultas.

Las personas que se habían retirado de la reunión se reincorporan a ella.

### **4. INFORME DE LA RECTORÍA:**

- 4.1 El señor Rector informa sobre el Proyecto Construcción de la Sede "La Carbonera" en Palmira. La Universidad dio curso a la Convocatoria Pública No. 07-01/06 para la construcción de las obras civiles y la Convocatoria Pública No. 07-02/06 para la obra metálica. Dentro del proceso de la Convocatoria Pública de obras civiles, se recibieron seis propuestas, de las cuales cuatro cumplieron los requerimientos técnicos y jurídicos. Mediante Resolución No. 1.340 del 20 de abril de 2007, se adjudicó la construcción de la obra civil a la Unión Temporal La Carbonera, por valor de \$1.964.339.445,52, el cual corresponde al menor valor de las propuestas. Esta Unión Temporal está integrada por los Ingenieros Silvio Hurtado Torres y José Irne Lasso Victoria, quienes aportaron certificaciones de experiencia, entre otras, de obras ejecutadas con la Gobernación del Valle del Cauca como es la construcción del Centro de Exposiciones y Convenciones Parque de las Orquídeas.

La obra tiene un plazo de seis meses y su ejecución deberá iniciarse a más tardar el 14 de mayo de 2007.

Respecto de la obra metálica, una vez se disponga de los informes de verificación de la experiencia de las firmas, se estará adjudicando al final de la presente semana.

4.2 El señor Rector informa sobre avances en el tema de Regionalización y Seccionalización. El Consejo Superior, presentó a consideración, en ese entonces del ICFES, la creación de cinco Seccionales: Palmira, Buenaventura, Buga, Cartago y Zarzal. Entre 2004 y 2005 se renovó la solicitud y en septiembre de 2006, como ya se había informado, el Ministerio de Educación Nacional envió los pares para realizar la verificación de condiciones para la creación de Seccionales. El pasado 1 de marzo, el Ministerio de Educación Nacional envió los conceptos en los cuales se recomienda la creación de las Seccionales de Palmira y Buenaventura, se condiciona la de Zarzal y no se recomiendan las de Buga y Cartago, las cuales en realidad están para revisión. El Consejo Académico acordó que la Comisión de Regionalización integrada por él, se encargue de estudiar los conceptos y hacer las recomendaciones para completar el proceso. Respecto de las Sedes de Buga y Cartago, ya están listos los documentos que complementan la información y se estarán enviando antes de la fecha límite, dos meses. Es importante señalar avances sobre este importante proyecto:

- a) La Gobernación del Departamento entregó en propiedad a la Universidad los lotes y construcciones de las Sedes Regionales de Cartago y Tuluá que ocupaba en comodato.
- b) Se adelanta, conjuntamente con la Gobernación, el Municipio de Buenaventura y el Ministerio de Educación Nacional, la titulación a favor de la Universidad del lote y las construcciones de la Sede del Pacífico. Falta una certificación de la CVC para poder concretar este traspaso.
- c) Con Zarzal, la señora Alcaldesa y el Honorable Concejo del Municipio han acordado entregar a la Universidad el lote donde funciona la Sede Regional y para ello se ha enviado carta al señor Secretario de Gobierno, quien es el encargado del trámite correspondiente.
- d) Complementario a las gestiones realizadas por la Gobernación y el Bloque Parlamentario para apoyar la regionalización con recursos, el pasado 11 de abril se realizó en el Ministerio de Educación Nacional una reunión para tratar el tema. A esta reunión asistieron

el señor Viceministro de Educación Superior, Dr. Gabriel Burgos, la señora Secretaria General, Dra. Noemí Arias y la Dra. María Victoria Angulo. Por la Universidad, el Director Financiero, la Vicerrectora Académica y el Rector. Se presentaron las solicitudes y se sustentaron, entre otros, como aplicación del Artículo 59 de la Ley 30 en relación con el Convenio Tripartito. Se identificaron acciones para avanzar en la concreción de los aportes para las Seccionales.

- e) Respecto de Buga se requiere tomar una decisión en relación con la construcción de la Sede, para lo cual la Universidad, a finales de 2006, aclaró con el Municipio de Guadalajara de Buga la propiedad del lote que este municipio le vendió a la Universidad en 1996. La Universidad en el 2006 se puso al día en los pagos pendientes desde 1996 y es urgente iniciar la construcción puesto que el lote podría ser invadido. Se presenta un avance del Plan Maestro para Buga y se solicita que se asignen \$1.500 millones de los recursos de la Estampilla para Regionalización (12% del total del respectivo año) de la vigencia del 2008, para iniciar la construcción de la Sede, requisito sin el cual no se podrá obtener la autorización para la creación de la Seccional Centro.

A una pregunta del Representante Estudiantil sobre el lote de la Sede del Pacífico, el señor Rector informa que la construcción la hizo la CVC y la entregó al Ministerio de Educación Nacional. La CVC debe certificar que el acta de entrega es fiel y debe entregárselo al Municipio y éste a la Universidad. El proceso está en trámite. Respecto de la Sede de Buga, el señor Rector reitera que el lote es de propiedad de la Universidad y el Consejo expresa su voluntad de asignar en el Plan de Inversiones del 2008 una partida de \$1500 millones para el proyecto. El Consejo instruye al Rector para que proceda con los estudios necesarios para adelantar el proyecto. El Representante Estudiantil expresa que le preocupa la Sede del Norte del Cauca y propone enviar una carta al Gobernador del Cauca para estudiar la posibilidad de gestionar un lote para la Sede. El Consejo recomienda que la carta sea enviada por la administración, pero igualmente recomienda que se busque una solución integral para la Sede del Norte del Cauca en conjunto con la Universidad del Cauca.

- 4.3 El señor Rector se refiere al acuerdo para el pago de la deuda del Departamento del Valle. Con el señor Gobernador se ha llegado a un acuerdo sobre la deuda del Departamento con la Universidad, la cual, a 31 de diciembre de 2006 es de \$13.457 millones. El Acuerdo consiste



en que a partir de este año los aportes del Departamento se ajustan a Ley 30 y respecto de la deuda, este año se cancelarán \$700 millones y el saldo se pagará en diez años en cuotas iguales. Al cabo de los diez años, se adelantan gestiones para que este aporte sea permanente como parte del aporte de la Gobernación al acuerdo tripartito con la Nación para la financiación de las Seccionales. Se solicita del Consejo Superior la ratificación de este acuerdo para hacerlo efectivo. El Consejo Superior ratifica el acuerdo realizado con la Gobernación del Departamento y solicita que se envíe el texto a cada uno de los miembros.

- 4.4 El señor Rector se refiere al tema de la Estampilla Pro-Universidad del Valle y los aportes del Municipio. El Municipio de Cali ha enviado una comunicación a la Universidad informando que existen acciones de EMCALI sobre el Municipio y el Concejo de Cali para exonerar del cobro o rebajar el porcentaje de recaudo. La Universidad ya respondió la comunicación en cuanto a que el Concejo no tiene facultades para exonerar el cobro, aunque si puede rebajarlo y de hacerlo para el caso de la energía, podría significar una disminución del orden de \$8.000.000 anuales. Se están adelantando acciones y conversaciones al respecto. Por otro lado, el Municipio de Cali le asignó a la Universidad para el presupuesto de 1999 \$1.600 millones que no canceló pero que de todas formas, de acuerdo con la Ley 30 de 1992 y sentencias de la Corte Constitucional, este aporte se constituye en base presupuestal y por tanto la Universidad iniciará acciones para hacerlo efectivo, lo cual daría una suma a la fecha del orden de \$2.694 millones. La deuda acumulada a valor corriente sería de \$19.546 millones y a valor presente de \$25.029 millones.

El Representante del Presidente de la República manifiesta que el aporte del Municipio de Cali a la Universidad debe estimarse de acuerdo con las necesidades de la Universidad teniendo en cuenta que la mayor parte de los estudiantes son de Cali, y que el tema de solicitud de recursos al Municipio debe ser presentado por la Universidad. El Representante de los ex-Rectores manifiesta que se debe estudiar en conjunto el monto de los aportes que da el Municipio incluyendo exenciones de impuestos prediales, para que la solicitud reconozca los aportes hechos. El Consejo acuerda que se envíe una carta al Alcalde en este sentido y se solicite una audiencia, a la cual asistirían junto con el Rector, el Representante del Presidente de la República o el de los ex-Rectores, para presentar el tema. El Representante Estudiantil manifiesta que se debe haber claridad sobre

cómo se va a pagar la deuda del Municipio de Cali; que se debe persuadir al Concejo Municipal para que no se rebaje el porcentaje del recaudo de la estampilla y que si ello sucede se compense con una partida permanente del Municipio, y que se haga énfasis en el aporte de la Universidad a la Comunidad Caleña y cómo debe ser retribuido por la Administración Municipal.

- 4.5 El señor Rector se refiere al informe de avance de sobre el Plan de Inversiones 2007. En cuanto a proyectos de 2006, se tiene en ejecución inversión por cuantía de \$3.465 millones, de los cuales el 86% corresponde a obras, el 11% a dotación y el 3% a otros proyectos. Respecto a las obras, se terminaron 63 obras y están en construcción 25. En la inversión correspondiente al 2007, se tienen proyectos por cuantía de \$32.098 millones, de los cuales el 45% corresponde a obras, el 30% a dotación y el 25% a otros proyectos, entre los que se cuenta la inversión para biblioteca y apoyo a doctorados.

Respecto al nivel de avance de la ejecución de la inversión 2007, se tiene en la fase de diseño el 51%, en la fase de contratación el 43% y en la fase de ejecución el 6%. El tema de las obras de recuperación de la Planta Física muestra que de la inversión 2006 y 2007, se han terminado 64 obras, se tienen en ejecución 32, en contratación 26 y en la fase de diseño 44.

Estas obras tienen amplia cobertura con miras a la recuperación de la planta física en general, pero tiene entre sus prioridades las obras de mayor impacto en la comunidad como son las cubiertas de los edificios, baterías sanitarias, ejes peatonales, rampas para facilitar el desplazamiento de los discapacitados, etc.

Este estado de ejecución indica cómo en los primeros meses del año se ha trabajado en la definición de los diseños, especificaciones técnicas y formulación de planes de compras, que ha permitido que a la fecha, el 49 %de la inversión esté ya en la fase de contratación o ejecución. Se anexa informe detallado de la inversión.

- 4.6 El señor Rector se refiere al Fideicomiso Hotel Forte Avenida Sexta. Como se ha informado mediante las comunicaciones R-0412 de marzo 16 y R-0531 de abril 13, se ha acordado el mecanismo que conducirá a la liquidación del Fideicomiso Torre Hotel Forte Avenida Sexta y el pasado 15 de abril en el diario El País de Cali, se publicó un aviso invitando a los titulares de VIP a actualizar sus datos para efectos de iniciar este

proceso, que incluye a los acreedores. Las primeras reuniones se iniciarán mañana martes 24 de abril. Se informará al Consejo Superior sobre la evolución de estas actividades mediante comunicaciones específicas o vía correo electrónico. El Representante del Presidente de la República manifiesta que no ve posible que se logre el 100% del acuerdo con los tenedores de VIPS, pero considera que sería suficiente que la gran mayoría suscribiera ese acuerdo. El señor Rector manifiesta que hay dos meses para desarrollar ese proceso y se han planteado otras posibilidades como comprar algunas acreencias o compensarlas con prestación de servicios. Igualmente manifiesta que la oferta de venta se hará por el Hotel Avenida Sexta pero que en ella se indicará que quien esté interesado en la Torre lo puede manifestar. El Representante del Presidente de la República manifiesta que debe ser potestativo del Consejo Superior aceptar la oferta que se haga por la Torre e indica que se puede establecer un procedimiento de oferta que comprenda el procedimiento de venta establecido por la fiduciaria sobre el Hotel y el establecido por la Universidad sobre la Torre, para ofrecer el bien en su totalidad. El Representante Estudiantil solicita que se autorice al Rector para que el producido de la totalidad de la venta sea invertido en la Universidad. El Señor Rector manifiesta que esa autorización ya fue dada por el Consejo.

Se retira el Representante suplente de las Directivas Académicas y entra a la reunión el Representante Principal.

4.7 El señor Rector presenta un Informe sobre la Fundación General de Apoyo a la Universidad del Valle. Ante la solicitud del Consejo Superior en relación con el futuro de la Fundación o del papel de la Universidad en la Fundación, analizando los estatutos vigentes aprobados en 2004 (que fueron modificados, entre otras cosas, para darle agilidad a las decisiones y para que el Rector pudiera delegar su participación, lo cual facilitó que se concretara el cruce de cuentas), las alternativas posibles son:

- a) La liquidación de la Fundación, para lo cual se requiere del voto unánime de los miembros del Consejo Directivo.
- b) El que la Universidad se retire, lo cual no implica que la Fundación deje de operar y podríamos perder su participación en los activos de la misma que han sido fruto de la relación con la Universidad.
- c) El redireccionamiento de la Fundación.

Estas tres alternativas se han conversado con el señor Gobernador en su calidad de miembro del Consejo Directivo de la Fundación y Presidente del Consejo Superior. La Rectoría piensa que la tercera opción es la más recomendable y podría limitar su acción al manejo de los medios, es decir, una entidad con un fin específico preciso. Considera el Rector que se debería pedir un concepto legal sobre cuál es la alternativa más adecuada.

Solicita instrucciones del Consejo Superior para plantear la posición de la Universidad en el próximo Consejo Directivo. Si el Consejo Superior acoge esta recomendación, solicita instrucciones en el sentido de informar al Consejo Directivo de la Fundación de la decisión del Consejo Superior de la Universidad de cambiar el nombre y los estatutos de la Fundación para que ésta se convierta, por ejemplo, en la Fundación de Medios de la Universidad del Valle con el solo propósito de administrarlos. La composición del Consejo Directivo y la Dirección de la Fundación, se ajustará a este nuevo propósito. La Representante Profesoral manifiesta que si esta reestructuración se va a producir debe ser socializada y discutida con los estamentos. La Representación Estudiantil manifiesta que la posición de los estudiantes es que la Universidad se retire de la Fundación, con lo cual su objeto pierde vigencia y que el consenso de la Audiencia Universitaria fue que la Fundación debería ser liquidada. El Representante de los ex-Rectores manifiesta que no le parece apropiado que un grupo de profesores obtenga ingresos por encima de los límites autorizados por la Universidad a través de la Fundación. La Representante Profesoral manifiesta que si se reorienta la Fundación debe haber claridad sobre las actividades que va a tener. El Representante del Presidente de la República expresa que la Universidad debe hacer valer la mayoría que posee en el Consejo Directivo para decidir que se va a hacer con la Fundación. El Representante de las Directivas Académicas manifiesta que el señor Rector planteó el tema de las posibles alternativas al Consejo Académico, y que las unidades académicas que más utilizan la Fundación como Ciencias de la Administración e Ingeniería expresaron en el Consejo Académico que no seguirán utilizando a la Fundación para ofrecer diplomados. Si se reorienta la Fundación está debería dedicarse a actividades que apoyen realmente a la Universidad y a búsqueda de recursos. Igualmente manifiesta que es importante analizar el tema del patrimonio de la Fundación. Respecto de los medios manifiesta que los profesores de Comunicación Social reconocen que la Fundación ha podido sostener el manejo financiero de

los medios y su administración, cosa que no pueden hacer las facultades, pero que la orientación de los medios se ha ido desvirtuando y el contenido de la programación de radio y televisión debería tener un papel cultural y de divulgación científica. Si la Fundación va a seguir manejando los medios debe hacerlo bajo estos criterios. El Consejo acuerda que en la próxima reunión el Rector, sobre lo discutido por el Consejo, lleve una decisión sobre lo que la Administración considera que debe hacerse con la Fundación de Apoyo, decisión que será analizada por el Consejo Superior para ser comunicada al Consejo Directivo de la Fundación.

- 4.8 El señor Rector se refiere al tema del Servicio de Salud de la Universidad del Valle. La Junta Administradora del Servicio de Salud avanza en los análisis sobre el servicio con el fin de fortalecerlo y darle la viabilidad correspondiente. Por otro lado, las Universidades que tienen su propio Servicio de Salud en virtud de la Ley 30 de 1992 y la Ley 647 de 2001, se ha reunido para analizar la situación de este servicio y proponer una aclaración a la Ley 647 sobre quienes pueden ser sus afiliados. Este aspecto se trató con la señora Ministra de Educación Nacional en la reunión que sostuvo el Sistema Universitario Estatal - SUE con ella en Medellín el pasado 23 de marzo. La Rectoría se había comprometido a presentar al Consejo Superior un proyecto sobre el manejo financiero que debe tener el servicio para hacerlo sostenible. Se solicita ampliar el plazo de la presentación de dicho proyecto, que aún está en discusión, hasta próximo Consejo Superior, lo cual es aceptado por el Consejo.
- 4.9 El señor Rector se refiere a los bloqueos de los días 11, 12 y 13 de abril pasados en la Ciudad Universitaria de Meléndez, un grupo de estudiantes que estaban organizando la conmemoración del primer año del asesinato del estudiante William Ortiz, para la realización de una asamblea, bloqueó los salones de las Facultades de Ingeniería y de Ciencias Naturales y Exactas. Cerca de las 10:00 a.m. un grupo de estudiantes irrumpió al Edificio de la Administración Central, con el ánimo aparente de bloquearlo. El edificio fue desalojado por orden de la Administración para proteger la integridad de las personas que allí trabajan. El Jueves 12 nuevamente bloquearon los salones y el Edificio de la Administración Central. El grupo presentó un pliego de cuatro puntos a saber: a) Derechos Humanos, donde criticaban la actitud pasiva de la Universidad frente a la investigación sobre la muerte de éste y de los otros dos estudiantes asesinados Jhonny Silva Aranguren y Julián Andrés Hurtado Castillo; b) Servicio odontológico sin costo, c)

Apertura del antiguo Cafecon como comedor auxiliar; d) temas específicos por facultades. Tanto el 11 como el 12, se informó a la Defensoría del Pueblo. Los empleados del Edificio de la Administración Central hicieron por escrito un pronunciamiento público de protesta por la intimidación de los estudiantes. El viernes 13 de abril el Consejo Académico se reunió en forma extraordinaria, rechazó el hecho y designó una comisión de diálogo para conversar con la Asamblea Estudiantil. Esta reunión se realizó el lunes 16 de abril con unos acuerdos en términos de capacitación en Derechos Humanos, la puesta en marcha de Cafecon (lo cual estaba previsto para la fecha) y una revisión de los costos y cobertura del Servicio Odontológico.

La Rectoría envió a la Asamblea Estudiantil una comunicación cuya copia se Anexa sobre los puntos solicitados, los cuales ya habían sido abordados con diferentes medidas por parte de la Administración. Esta situación no se presentaba en la Universidad desde hace mas de año y medio y por el procedimiento seguido y los grupos involucrados es posible que obedezca más al desarrollo de una actividad de política interna de los grupos estudiantiles que a una situación crítica en los asuntos mencionados.

El martes 17 la comisión del Consejo Académico se reunió con los estudiantes y se acordaron actividades, especialmente en lo relacionado con los Derechos Humanos y capacitación en el tema, para lo cual se contará con el apoyo de la Defensoría del Pueblo.

El Representante de los ex-Rectores manifiesta que debió haber habido un rechazo desde la Administración de esos hechos. Está bien ser amplio y generoso en el manejo de los problemas, pero es necesario que la Administración condene claramente los hechos. El señor Rector manifiesta que la condena de dichos hechos se produjo a través de un comunicado del Consejo Académico, y a su vez la Rectoría envió una comunicación sobre las demandas estudiantiles. La Representante Profesoral manifiesta que CORPUV sentó su más enérgica protesta por la agresividad y el irrespeto a profesores y empleados, durante los desalojos de los diferentes edificios. Los profesores de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas también han sentado su protesta por estas acciones que coartan los derechos fundamentales. Pregunta qué sanciones se van a imponer a las personas que participaron de estos actos. El Representante Profesoral Suplente manifiesta que no se informa oportunamente a la Comunidad Universitaria sobre lo que está sucediendo y se producen desalojos y suspensión de actividades sin

que se sepa qué los motiva. La información debe ser más oportuna para evitar del desconcierto.

El Vicerrector Administrativo presenta un informe sobre sus reuniones con los estudiantes y sobre la discusión de la agenda que presentaron. Manifiesta que la Universidad no puede responder a la violencia con violencia y que hay grupos pequeños que tienen como métodos de protesta las acciones violentas y sobre los cuales la universidad no tiene control. Añade que algunos de ellos tienen una agenda política.

- 4.10 El señor Rector se refiere a la intervención de la Universidad en la emergencia por la erupción del Volcán Nevado del Huila. La Universidad del Valle, a través de sus Facultades de Ingeniería y Salud, ha hecho presencia en la emergencia ocurrida por la erupción del Volcán Nevado del Huila. Esta presencia se remonta a semanas anteriores a la erupción y gracias a la intervención del OSSO, organismo que dio la alerta temprana, y de la participación de estudiantes del Programa de Atención Pre Hospitalaria se logró la evacuación de las comunidades días antes de la tragedia y gracias a ésta intervención no hubo víctimas fatales que lamentar. Los profesores de las Facultades de Ingeniería y Salud han iniciado colectas y en la Universidad hay centros de acopio para ayudar a mitigar la emergencia.
- 4.9 El señor Rector se refiere a la Informe Gestión y Rendición de Cuentas de la Rectoría al profesorado, acto que tuvo lugar el pasado 20 de abril. Se programarán visitas a los Claustros para ampliar la información y tener la posibilidad de discutir con los profesores temas de la gestión. Igualmente con los estudiantes se harán reuniones con el mismo propósito. El Consejo Académico recomendó que para una futura Rendición de Cuentas se hiciera conjuntamente con el Consejo Académico para que así los Decanos y Directores de Institutos Académicos, como funcionarios públicos que manejan recursos, rindan los informes correspondientes.
- 4.10 El señor Rector se refiere a los cambios en la Dirección de la Universidad. Los Vicerrectores de Bienestar Universitario y Administrativo, doctores Jaime Roa y Francisco Parra, presentaron renuncia a partir del 28 de febrero para acogerse al beneficio de la jubilación. En su reemplazo se designaron a los profesores Libia Soto Llanos, profesora Titular de la Facultad de Salud y Edgar Varela Barrios, profesor Titular de la Facultad de Ciencias de la

Administración, respectivamente, quienes asumieron sus cargos a partir del 1 de marzo.

- 4.11 El señor Rector presenta la ejecución presupuestal a Marzo de 2007 la cual se incorpora a esta Acta como anexo. El Representante de Presidente de la República reitera que debe hacerse una presentación de los ingresos y egresos de modo desagregado para que la presentación de la ejecución presupuestal sea de verdad un instrumento que permita trazar una política adecuada de manejo financiero. Lo mismo debe suceder con los recursos de inversión.

La Representante Profesoral manifiesta que está pendiente la actualización de los salarios del cuatrienio; que el Ministerio de Hacienda ha manifestado que los presupuestos del cuatrienio gubernamental pasado habían sido debidamente indizados y que le competía a los Consejos Superiores de las Universidades hacer dichos reajustes y plantea el tema para que el Consejo lo aborde.

El señor Rector manifiesta que se hizo una consulta a la Oficina Jurídica sobre la propuesta mencionada y que el Consejo Superior no tiene entre sus facultades el incremento de salarios. Para hacer dicho incremento el Gobierno tendría que expedir un decreto autorizándolo y asignado los recursos correspondientes. Precisa que el procedimiento de la expedición del Decreto oficial es el que se sigue para todo incremento salarial de los servidores públicos. Añade que la Universidad hará la reclamación correspondiente por este concepto y por los otros incrementos de gastos que han sido ordenados por leyes nacionales como el incremento salarial por encima del reajuste del presupuesto de la Universidad y el incremento de los aportes patronales a la seguridad social, de modo que se giren los recursos correspondientes. El Consejo Superior solicita al Rector que presente estas necesidades directamente ante las instancias correspondientes en Bogotá.

## **5. PLANTA DE CARGOS DE LA CAFETERÍA:**

Se aplaza su discusión.



**6. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES Nos. 039 Y 040:**

El señor Rector explica los principales aspectos de la Reforma de la Resoluciones mencionadas que se compilan en una sola resolución donde se reglamentan tanto las bonificaciones por docencia como por extensión. Este proyecto fue estudiado en varias oportunidades por el Consejo Académico y se recomienda al Consejo Superior con el visto bueno de ese organismo. Se eleva el límite máximo de bonificaciones a 100 salarios mínimos y se establecen restricciones académicas de modo que el profesor que se va a bonificar debe tener cursos de pregrado y debe cumplir con su asignación académica. Igualmente se establecen que los ordenadores de gasto no pueden bonificarse y que las bonificaciones de los miembros de los Consejos de Facultad deben ser aprobadas por el Consejo Académico.

La Representante Profesoral manifiesta que el texto presentado no ha sido difundido al profesorado ni a CORPUV. Igualmente que existe demasiada demora en el pago de las bonificaciones. El señor Rector manifiesta que la compilación fue ordenada por el Consejo Académico, pero los temas han sido discutidos suficientemente por la comunidad académica. Aclara que la demora en los pagos generalmente se debe a que sólo pueden pagarse las bonificaciones cuando entran los recursos correspondientes a los proyectos, lo cual a veces es muy demorado.

El Representante de los ex-Rectores hace una serie de correcciones principalmente de redacción y solicita que se precise en el Artículo 10° que se trata de Proyectos ejecutados por la Universidad a los cuales ésta puede vincular otras organizaciones. Entre las aclaraciones que es necesario hacer se debe precisar que los empleados no docentes no pueden ser beneficiarios de bonificaciones como figura en el texto. Las actividades docentes de funcionarios administrativos deben pagarse como horas cátedra. El Representante de la Organización Sindical invitado al Consejo manifiesta que debe llenarse el vacío de cómo se paga el tiempo extra del personal administrativo que apoya las actividades docentes bonificables, lo cual hasta ahora ha sido manejado como bonificaciones. El Consejo sugiere que se busque un mecanismo adecuado para ello. El Representante del Presidente de la República manifiesta que en su concepto el 10% de overhead es poco, que la Universidad trabaja con bajo margen y asume riesgos enormes. Debe establecerse un procedimiento especial para las actividades que

tengan un contenido académico claro pero generan contingencias grandes.

La Representante de la Ministra de Educación solicita que se deje en claro que las bonificaciones no son factor salarial.

El Representante de los ex –Rectores manifiesta su preocupación por las actividades que utilizan el nombre de la Universidad para acceder a fuentes de ingreso que no le reportan mayores beneficios a la Universidad y distorsionan su balance. Se establecen de este modo privilegios particulares y expresa que debe haber un pronunciamiento del Consejo Superior en este sentido. El señor Rector manifiesta que el control de esas actividades se puede hacer a través de la reglamentación de las fundaciones donde tiene presencia la Universidad.

El Consejo acoge las explicaciones y motivaciones de estos ajustes y el Representante del Presidente de la República propone que se revise la redacción, se aclaren algunos puntos y se vuelva a presentar al próximo Consejo Superior, lo cual es acogido por el Consejo.

**7. AUDIENCIA A LA UNIÓN DEMOCRÁTICA DE JUBILADOS:**

Dado de lo avanzado de la hora se aplaza para la próxima reunión del Consejo Superior, cuando serán recibidos al comienzo de la reunión.

**8. AUDIENCIA A LOS PADRES DE JHONNY SILVA:**

El Consejo recibe en audiencia al señor Wilmer Silva, padre del estudiante Jhonny Silva Aranguren. El señor Silva expresa que los recursos que ofreció la Universidad para colaborar en la investigación sobre el asesinato de su hijo fueron girados pero que los recursos que la Gobernación se comprometió a entregar, parte de los cuales irán a apoyar la investigación, no han sido girados, lo cual ha llevado a que se dificulte el progreso del proceso. El señor Rector, durante el trámite de corrección del acta, informa que a la fecha de hoy 23 de abril, el convenio ya se suscribió y perfeccionó. Solicita una audiencia con el Gobernador para conocer en qué va el trámite de esos recursos. El Representante del señor Gobernador se compromete a tramitar la cita solicitada tan pronto como la agenda del Gobernador lo permita. El señor Rector manifiesta que la Universidad ha buscado la manera de apoyar al señor Silva a través de actividades de trabajo y que la familia

tenga algún tipo de acompañamiento. Informa que la transferencia de recursos de la Gobernación no se ha realizado por el cambio de vigencia presupuestal.

El Representante Estudiantil hace una relación de las actividades adelantadas por la Comisión de la Verdad, manifiesta que se aforaron los recursos de la Universidad y que se rindió el informe final de la comisión. Sin embargo, las partidas ofrecidas por la Gobernación no han llegado. Apoya la solicitud del señor Silva de que se giren los dineros de la Gobernación.

El señor Silva Informa que terminó el período de pruebas del proceso y que éste está en manos de un Fiscal. Reconoce la ayuda dada por el Rector y por la Universidad.

## **9. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:**

### 9.1 Adición al Presupuesto de la vigencia fiscal de 2007:

El Representante del Presidente de la República pregunta por qué no se hicieron estas adiciones antes. El Jefe de la Oficina Financiera informa que los recursos que corresponden a proyectos son adicionados por las dependencias y la información toma su tiempo para ser consolidada centralmente. Igualmente que el paso de las cuentas por el Departamento es muy lento. La Representante de la Ministra de Educación expresa que no existe una justificación de a dónde van los gastos que corresponden a cada ingreso. El Jefe de la Oficina Financiera informa que se hace un resumen breve de los proyectos correspondientes. El Representante del Presidente de la República manifiesta que debe haber claridad sobre la naturaleza de los proyectos en los cuales se gastan los recursos. El Jefe de la Oficina Financiera manifiesta que puede explicar en detalle cada contrato. El Representante de los ex-Rectores expresa que el ojo crítico debe estar en el contrato y en los controles, pero no cree que el Consejo deba conocer los detalles de los contratos porque sería una labor muy dispendiosa. El Señor Rector manifiesta que hay instancias jurídicas, administrativas y académicas de revisión y control de los contratos y se enviará a los miembros del Consejo Superior la circular que existe sobre el tema. Igualmente manifiesta que hay recursos del 2006 aun no ejecutados que se adicionan en el 2007, los cuales son recursos del balance ya comprometidos a esos proyectos. Una vez expirada la vigencia se recogen los excedentes de los proyectos, lo cual se hace en

los primeros tres meses del año, lo cual explica que las adiciones se soliciten en esta época. Igualmente informa que se apoya la labor de la Gobernación en contratos pequeños que se agrupan en un contrato grande. Sin embargo el seguimiento de cada contrato se hace con la interventoría de profesores y estudiantes de últimos semestres. Estas interventorías son intensivas en personal.

La Representación Estudiantil solicita que haya una mayor información sobre la destinación de los gastos especialmente en aquellos proyectos que son intensivos en personal. Debe haber claridad en que sean actividades misionales de la universidad y solicita que se informe sobre los contratos que se hacen con los estudiantes de Ingeniería, donde el 80% de los fondos va a servicios personales. El Representante del Presidente de la República manifiesta que, como política general en la contratación, la Universidad no debe asumir riesgos indebidos, las actividades deben estar acordes con la misión de la universidad y deben generarle algún aporte económico. Propone que el Consejo Superior mire el procedimiento de contratación.

El Consejo aprueba las siguientes adiciones al presupuesto de la vigencia fiscal del 2007.

- Mediante Resolución No. 012 de la fecha, se autoriza adicionar al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la presente vigencia de la Facultad de Salud, la Facultad de Ingeniería y la Sede Regional del Pacífico, los valores de \$638.634.900, \$1.345.986.000 y \$150.000.000, (por un valor total de \$2.134.620.900,00), Ingresos por Servicios y Otras Rentas, correspondientes a Convenios suscritos entre la Universidad del Valle y Secretaría de Salud del Vichada, Departamento de Cundinamarca, Gobernación del Valle del Cauca, Secretaría de Salud Pública Municipal, Ministerio de Protección Social, Secretaria de Salud Departamental, Departamento del Valle del Cauca (Secretaría de Infraestructura), Ministerio de Educación Nacional, que no están incluidos dentro del presupuesto de la Universidad, para que estas unidades académico-administrativas puedan cumplir con sus actividades tendientes al desarrollo y funcionamiento normal de los proyectos y programas de la Universidad,
- Mediante Resolución No. 013 de la fecha, se autoriza adicionar al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la presente vigencia del Instituto de Psicología, la Sede Regional del Pacífico, la División de

Bibliotecas y la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional (Estampilla), los valores de \$159.219.000, \$60.000.000, \$34.500.000 y \$6.026.480.000, (\$6.280.199.000), correspondientes al valor parcial de los saldos que a Diciembre 31 de 2006 presenta la cuentas Bancarias CASH y UNIR, y cuyo control efectúa la División Financiera, para que estas unidades académico-administrativas puedan cumplir con sus actividades tendientes al desarrollo y funcionamiento normal de los proyectos y programas de la Universidad,

### **9.2 Adición al Plan de Inversiones 2007:**

El señor Rector explica que es necesario adicionar el Plan de Inversiones 2007 con los recursos excedentes de proyectos no ejecutados del Plan de Inversiones de 2006 que ascienden a un total de \$1.807.735.580 y cuya distribución en proyectos del Plan de Inversiones 2007 aprobado por el Consejo Superior están anexos al proyecto de Resolución. Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 014 de la fecha.

### **9.3 Reglamentación Apoyos Económicos de Postgrado. Convenio Univalle – Infivalle:**

Se aplaza por tratarse de una iniciativa de la Gobernación del Valle cuya discusión debe contar con la presencia del Gobernador.

### **9.4 Autorización de reintegros de matrícula a empleados públicos no docentes:**

El señor Rector explica el contenido de la Resolución que corresponde a auxilios para educación de empleados públicos, reglamentados en los acuerdos realizados entre la Universidad y la Organización Sindical sobre las solicitudes respetuosas que los empleados públicos presentaron a la Administración. Allí se estableció un cupo de 20 auxilios; sin embargo, a la Comisión de Personal Administrativo se presentaron 8 solicitudes adicionales a las 20, de personas que se consideraban con derecho a dichos reembolsos. La demora en el trámite se debió a la demora de las universidades en certificar los correspondientes pagos. El Sindicato ha hecho la solicitud al Consejo Superior de ampliar en ocho el número de cupos de reembolso de matrícula por una sola vez. El Consejo debate el tema y acuerda ampliar en ocho los cupos de reembolso de matrícula por una sola vez,

precisando que un número total de becas no excederá de 20 en el futuro como ha sido acordado con la Organización Sindical. Igualmente solicita que se verifique si se está cumpliendo la obligación de devolver el tiempo de estudios a la Universidad. Se autoriza el reintegro y al efecto se expide la Resolución No. 015 de la fecha.

#### **9.5 Modificación del Acuerdo No. 019 de 2003 sobre reestructuración del Sistema de Regionalización:**

El Rector se refiere al Proyecto de Resolución enviado por vía electrónica donde se propone suprimir el período de tres años fijado por Resolución del Consejo Superior al Cargo de Director de Regionalización. El señor Rector manifiesta que ese cargo es escogido de una terna que presenta el Consejo Académico, pero que es un cargo de directa dependencia del Rector y de confianza y manejo, y por tanto debe ser de libre nombramiento y remoción. El Consejo debate el tema y lo aprueba. Al efecto se expide el Acuerdo No. 006 de la fecha.

El señor Rector se refiere a la necesidad de que en la Dirección de las Sedes del Norte del Valle, Cartago y Caicedonia, puedan ser nombradas personas de la región que tengan reconocimiento en ella, como ha sido solicitado por las respectivas comunidades y solicita al Consejo autorización para que en dicha Sedes puedan ser nombradas personas que reúnan los requisitos anteriores aunque no sean docentes nombrados de la Universidad, o de otras instituciones, como lo ordena el Acuerdo del Consejo Superior que reglamenta la estructura de Regionalización. Tanto el Representante Profesoral como el Representante de las Directivas Académica se oponen al proyecto inicial presentado por el Rector que tenía un carácter general por considerar que es importante como política académica que al frente de las Sedes Regionales haya un profesor de la Universidad. Manifiestan entender la situación del Norte del Valle y aprueban la solicitud, por vía de excepción, para Cartago y Caicedonia.

El Consejo autoriza la excepción para Cartago y Caicedonia.

#### **10. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:**

- 10.1 Oficio de la ANDI manifestando su decisión de apoyar una nueva designación del Dr. Bernardo Quintero Balcázar como representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior de Univalle:

Este punto fue tratado en el punto 2. del Orden del Día.

- 10.2 Oficio de SINTRAUNICOL reiterando la petición de actualización de salarios a todos los Servidores Públicos de Univalle:

La Secretaría General manifiesta que se envió a SINTRAUNICOL copia del Oficio enviado a CORPUV, dado que los profesores habían presentado la misma solicitud.

La respuesta se dio en el sentido de que el tema no es competencia del Consejo Superior, pues requiere de un Decreto del Gobierno Nacional que lo reglamente y de la asignación correspondiente de fondos.

**11. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN:**

- 11.1 Copia de Oficio dirigido por el Rector al Viceministro de Educación Superior, referente a la comunicación sobre consultoría del impacto financiero y académico del Decreto 1279 de 2002:

El Consejo lo da por recibido.

- 11.2 Comunicado Abierto del Consejo Estudiantil Universitario a la Comunidad Universitaria y opinión pública expresando su rechazo por la campaña de desprestigio y señalamiento que se viene haciendo a los Representantes Estudiantiles:

El Consejo lo da por recibido.

- 11.3 Copia de Oficio dirigido por el Rector al Director Jurídico del Municipio, referente al concepto solicitado acerca del proyecto de Acuerdo por medio de la cual se hacen unas excepciones al uso de unas estampillas, entre ellas a la Estampilla Pro-Universidad del Valle:

El Consejo lo da por recibido.

- 11.4 Oficio del Rector sobre liquidación del Fideicomiso y venta del Proyecto Hotel Avenida Sexta:

El Consejo lo da por recibido.

- 11.5 Memorando del Rector sobre Fideicomiso Hotel Forte Avenida Sexta:  
El Consejo lo da por recibido.
- 11.6 Copia de Oficio dirigido por la Directora de Asuntos Territoriales y Orden Público del Ministerio de Interior y de Justicia a los Representantes Estudiantiles del Consejo Superior y Académico de la Universidad del Valle, contestando Derecho de Petición:  
El Consejo lo da por recibido.
- 11.7 Copia de Oficio dirigido por el Rector a los Representantes Estudiantiles del Consejo Superior y Académico de la Universidad del Valle, enviándoles copia de Oficio V.B.U.10401.33.2007 mediante el cual la Vicerrectoría de Bienestar y coordinadora de la Comisión de Asuntos Estudiantiles da respuesta al comunicado del Consejo Estudiantil del 14 de diciembre de 2006 sobre procesos disciplinarios:  
El Consejo lo da por recibido.
- 11.8 Copia de Oficio dirigido por el Rector a la Ministra de Educación Nacional sobre ajustes al Decreto 1279 de 2002:  
El Consejo lo da por recibido.
- 11.9 Copia de Oficio dirigido por el Rector al Gobernador del Departamento del valle, sobre enajenación a favor de la Univalle del predio donde funciona la Sede Regional de Cartago:  
El Consejo lo da por recibido.
- 11.10 Copia de Oficio dirigido por el Rector a los Vicerrectores Académico y Administrativo, sobre quejas de los profesores contratistas:  
El Consejo lo da por recibido.
- 11.11 Copia de Oficio dirigido por el estudiante Andrés Felipe Ordóñez al Rector, solicitando que no le aplique la sanción aprobada por el Consejo Académico, hasta el Tribunal Contencioso Administrativo de su fallo sobre demanda presentada por él:



El Consejo lo da por recibido.

- 11.12 Copia de Oficio dirigido por el Consejo Estudiantil Universitario al Rector, proponiendo una reflexión alrededor de algunos puntos específicos con el propósito de contribuir en la construcción de una universidad moderna:

El Consejo lo da por recibido.

- 11.13 Copia de concepto de la Oficina Jurídica sobre los alcances de la Resolución No. 080 de 2004 por la cual se crea el Fondo para la Seguridad Social en Salud de Univalle:

El Consejo lo da por recibido.

## **12. PROPOSICIONES Y VARIOS:**

- 12.1 El señor Rector informa que se ha adelantado un estudio jurídico independiente para analizar los títulos del lote anexo a la sede San Fernando que el Consejo Superior autorizó comprar para la Sede de San Fernando. El Director de la Oficina Jurídica hace una explicación del concepto mencionado indicando que los vicios que se habían detectado en la titulación no impiden hacer la compra de modo que sea registrado legalmente a favor de la Universidad. El vicio consistía en la existencia de un embargo en el momento de hacer la tradición que ya había sido levantado cuando se corrió la escritura. El Consejo ratifica la decisión de autorizar al Rector a comprar el lote cuyo valor es cercano a los \$1.200 millones de pesos.

- 12.2 El Representante estudiantil Suplente pone en conocimiento del Consejo el seguimiento por parte de la Sijin de un dirigente estudiantil de la Universidad en Caicedonia. Han sucedido hechos similares en Buenaventura y como fue informado a los Consejeros también cree que ha habido seguimiento a los Representantes en Cali. El Consejo recibe la información y solicita al Representante que informe de estos hechos a las autoridades competentes.

- 12.3 El Representante de las Autoridades Académicas informa que la Facultad de Ciencias de la Administración y de Humanidades han elaborado una propuesta completa para el establecimiento de un Programa de Derecho en la Universidad, que ha sido aprobado por los Consejos de las dos Facultades y sus comités de currículo. La

propuesta será llevada al Comité de Currículo de la Universidad en seguimiento del proceso académico correspondiente. Solicita un espacio para explicar con carácter informativo el proyecto al Consejo Superior. El Consejo acoge la propuesta y solicita que al proyecto se le adicione el estimativo correspondiente de costos.

Siendo las 11:00 p.m., se termina la reunión.

El Presidente,

**GUSTAVO MORENO MONTALVO**  
Representante del Presidente de la  
República

**OSCAR LOPEZ PULECIO**  
Secretario General